



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

PROCESO	LIQUIDACION VOLUNTARIA JUDICIAL
SOLICITANTE	CARLOS ALBERTO ARBELAEZ LONDOÑO
RADICADO	050013103009-2019-00521-00
ASUNTO	NOMBRA LIQUIDADOR

JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Acreditado él envió de la comunicación por medio del cual se le informa a la señora Yadira Gómez Uribe su nombramiento como liquidadora, sin que a la fecha haya comparecido de manera presencial o virtual a tomar posesión del cargo; procederá el despacho a su relevo.

En ese orden de ideas, se nombra a la señora MARIA MAGOLA MOSQUERA MOSQUERA localizable en el correo electrónico magolam@gmail.com

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

JUEZ

J EVE

Firmado Por:

Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a822237a8c51a6047825eaf159fcf3c60eea01ce3516035fb7e3cf5b2c854e54**

Documento generado en 08/11/2021 10:06:36 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>